



PACTO DE LEGISLATURA 2015-2019

CANTABRIA

ADENDA

ADENDA

AL PACTO DE LEGISLATURA 2015-2019

2

PREAMBULO

Las dos formaciones políticas, PRC y PSOE, en base a la representación parlamentaria que ostentan como consecuencia de los resultados de las últimas elecciones autonómicas, expresaron con la firma del Pacto de Legislatura en junio del año 2015 su compromiso firme de constituir un gobierno de coalición basado en un acuerdo programático para poner en marcha medidas que revertieran la situación de emergencia y exclusión social, de pobreza, y de crisis del estado del bienestar provocada por los cuatro años de Gobierno del Partido Popular en Cantabria. Un segundo objetivo fundamental del pacto ha sido fortalecer el tejido económico de Cantabria, colaborando a la generación de empleo y aumentando la confianza en los sectores productivos, apoyando la transición económica hacia un nuevo patrón de crecimiento más justo, equilibrado y sostenible. Finalmente, y como medio imprescindible para alcanzar los objetivos anteriores, se estableció un tercer objetivo, relativo a la necesidad de garantizar la estabilidad, en el Gobierno de Cantabria y en el resto de instituciones públicas.

Tras los dos primeros años de Legislatura y conseguidos gran parte de estos objetivos, especialmente en el ámbito de la emergencia social y la garantía alimentaria y de vivienda; la educación con hitos como la firma del contrato programa con la Universidad de Cantabria, o en el ámbito municipal con la recuperación del Fondo de Cooperación, se dio un paso más en los Presupuestos del ejercicio 2017, asumiendo como objetivo del Gobierno el desarrollo de políticas de activación económica, dirigidas fundamentalmente a incrementar el crecimiento y reducir el paro.

Ahora, de cara al fin de esta legislatura, se considera necesario un afianzamiento de las políticas recogidas en el Acuerdo y un nuevo impulso de las mismas.

Por todo ello se firma la siguiente adenda al documento original con los siguientes contenidos:

ACUERDOS

PRIMERO.- Los dos partidos PRC y PSOE se reafirman en los contenidos, proyectos, propuestas y objetivos del Pacto de Legislatura firmado en el año 2015, tal como se describe en el preámbulo, y continuarán trabajando con lealtad, dedicación y plena confianza en la consecución de los fines previstos en el mismo.

SEGUNDO.- Para lograr la efectividad plena de los acuerdos, asumimos la estabilidad del Gobierno como el principio fundamental a proteger y como el elemento inspirador de la toma de decisiones. La cohesión y la unidad de acción son necesarias para aplicar las políticas previstas en los acuerdos y transmitir a toda la sociedad de Cantabria, como se ha venido haciendo, un mensaje y una imagen de trabajo, dedicación y vinculación a unos objetivos comunes.

En este sentido, cualquier cambio que se produzca a nivel de consejeros del Gobierno tendrá que venir acompañado con el nombramiento simultáneo de todo el equipo de la Consejería, evitando de ese modo un impase en la ejecución de las políticas del Gobierno de Cantabria que pudiera ser perjudicial para la consecución de los objetivos globales.

TERCERO.- El Gobierno de Cantabria deberá respetar los compromisos adquiridos por sus miembros en el ejercicio de su función con anterioridad a su cese o dimisión, en tanto que esos compromisos lo son del conjunto del Gobierno y no de las personas que ostentan los cargos. Esto implica el respeto expreso a todos los compromisos adquiridos hasta final de Legislatura por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, especialmente con todos los ayuntamientos y otras administraciones e instituciones públicas. A estos efectos se creará una Comisión Mixta PRC-PSOE que recogerá y analizará el conjunto de obras y proyectos comprometidos, que serán posteriormente añadidos como anexo a este acuerdo.

Esta Comisión estará formada por Paula Fernández Viaña, en representación del PRC, y por Agustín Molleda, en representación del PSOE.

CUARTO.- Para dar un impulso al cambio económico y avanzar en el crecimiento de Cantabria, creando empleo y generando las condiciones necesarias para que sea duradero y de calidad, se establece que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2018 se deberá presentar en el Parlamento cumpliendo los plazos establecidos para ser aprobado antes del 30 de diciembre de 2017.

El contenido del mismo será concretado por el Consejo de Gobierno en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2018. Para coordinar su redacción, se creará una Comisión formada por cuatro consejeros, dos por cada una de las formaciones, que se reunirá al día siguiente de la firma de este acuerdo, teniendo como premisas fundamentales un crecimiento global del gasto no financiero de un mínimo del 5 por ciento, siempre que las condiciones económicas y financieras lo permitan. Se aplicará el mismo incremento en todas las consejerías del Gobierno, recibiendo las mismas un aumento de al menos el 5 por ciento en relación con los presupuestos aprobados para el año 2017.

La Comisión de Presupuestos estará formada por el consejero de Presidencia y Justicia, Rafael de la Sierra, y el consejero de Obras Públicas y Vivienda, José María Mazón, en representación del PRC, y por el

consejero de Economía y Hacienda, Juan Jose Sota, y la vicepresidenta del Gobierno, Eva Díaz Tezanos, en representación del PSOE.

QUINTO.- En garantía del cumplimiento de todos los acuerdos firmados entre los partidos, y especialmente los que recoge este documento, así como para reforzar la imagen pública de estabilidad del pacto de gobierno, firman esta adenda los secretarios generales de ambas formaciones políticas.

6

DISPOSICIÓN FINAL

Todas las medidas se adoptarán respetando la legalidad.

Estando plenamente conformes con todo lo anterior,

MIGUEL ÁNGEL REVILLA ROIZ

PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ